

Decreto No. 1510, que denomina el Buque Tanque BT-103 de la M. de G.
"Capitán W. Arvelo".

(G. O. No. 8892, del 22 de Septiembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1510

VISTA la Ley N° 2439, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, de fecha 8 de julio de 1950, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 35 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Buque Tanque BT-103 de la Marina de Guerra se denominará en lo adelante "Capitán W. Arvelo".

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1511, que aprueba el nombramiento del Mayor Rafael Grullón H., E. N., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la
3ra. Brigada.

(G. O. No. 8892, del 22 de Septiembre de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1511

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de

las Fuérfzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 345, que crea los Consejos de Guerra de Primera Instancia y el Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Mayor Rafael Grullón Hierro, E. N., como Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la 3ra. Brigada, con asiento en San Juan de la Maguana, en sustitución del Mayor Manuel Hernández, E. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y cuatro, años 121° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1512, que otorga exequátur para ejercer sus respectivas profesiones a varios graduados de la U.A.S.D.

(G. O. No. 8893, del 26 de Septiembre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1512

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo N° 1958, del 6 de agosto de 1956;